



Servicio
Canario de la Salud



SUBVENCIONES NOMINADAS CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2017

BENEFICIARIO	PROYECTO	OBJETO	IMPORTE
Cruz Roja Española	Alojamiento alternativo de pacientes derivados del SCS	Mejorar la calidad de la atención y facilitar el alojamiento a los pacientes del SCS derivados a centros hospitalarios fuera de su isla de residencia.	468.369,00 €
Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas	Seguro de responsabilidad civil	Hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente por sus errores u omisiones, el profesional facultativo del SCS haya podido causar a sus pacientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pueda derivar.	148.449,00 €
Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife	Seguro de responsabilidad civil	Hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente por sus errores u omisiones, el profesional facultativo del SCS haya podido causar a sus pacientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pueda derivar.	148.449,00 €
Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote	Formación del personal sanitario	Colaborar en la financiación de la contratación para la formación del personal sanitario (MIR).	94.807,49 €
Asociación Corazón y Vida	Alojamiento	Mejorar la atención a las necesidades básicas de las familias con enfermos afectados por cardiopatías congénitas u otras patologías, que deban trasladarse a Madrid o Gran Canaria para ser atendidos en hospitales de referencia.	20.000,00 €
Instituto de Salud Carlos III	Práctica clínica de enfermería basada en la evidencia	Potenciar la investigación en el ámbito de la salud y, especialmente, en el de enfermería.	8.000,00 €

Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas	Seguro de Responsabilidad Civil	Hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente por sus errores u omisiones, el profesional facultativo del SCS haya podido causar a sus pacientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pueda derivar.	30.000,00
Colegio Oficial de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife	Seguro de Responsabilidad Civil	Hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente por sus errores u omisiones, el profesional facultativo del SCS haya podido causar a sus pacientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pueda derivar.	30.000,00

Fuente: Secretaría General del SCS.

Fecha actualización: Mayo 2017.